

<b>3-1-92756 PA FINDETER DE CERO A SIEMPRE</b>	<b>COMITÉ FIDUCIARIO No. 31</b>
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	<b>LUGAR:</b>
Comité Virtual del 1 de abril de 2022	Sesión Virtual
<b>HORA INICIO 01:00 P.M</b>	<b>HORA FINALIZACIÓN: 05:05 P.M</b>

<b>MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Calidad</b>	<b>Asistencia</b>
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidenta de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual

<b>SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Asistencia</b>
Jurly Castro	Profesional Especializado	BBVA AM	Virtual

<b>INVITADOS</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Asistencia</b>
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe Oficina de Contratación	FINDETER	Virtual
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe Oficina de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaría General	FINDETER	Virtual
Wilmar Enrique Sepúlveda	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Perdomo	Profesional Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Julián Alberto Bayona	Supervisor del programa	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez	Profesional Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Lorena García	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Yaneth Maya	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Gabriela Dionicio	Profesional Especializado	BBVA AM	Virtual
Mayra Chacón	Profesional	BBVA AM	Virtual

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
----------------------

- A. Verificación del quórum.
- B. Lectura y aprobación del orden del día.

**B.1. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-DAPREII-O-013-2022 que tiene por objeto CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”**

C. Proposiciones y varios

**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**

**A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

A las 01:00 de la tarde del 1 de abril de 2022, la funcionaria de BBVA Asset Management., Jurly Castro, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario del PATRIMONIO ATONOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE, del contrato de fiducia mercantil 3-1-92756 de 2020 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. 3028933 (025) de 2020, convocó a Comité Fiduciario Virtual, verificando que se cuenta con el quórum necesario para deliberar, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que establece (...) El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad y así, dar inicio a la reunión.

**B1. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-DAPREII-O-013-2022 que tiene por objeto CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO A SIEMPRE**

**CONVOCATORIA PAF-DAPREII-O-013-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ÁBREGO, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.**

**PLAZO DEL CONTRATO: NUEVE (9) MESES**

**PRESUPUESTO: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$2.446.815.930,00) M/CTE.,** incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

De conformidad con el numeral 4.5.9 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS** del **MANUAL OPERATIVO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92756 DE 2020 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3028933 (025) de 2020**, se tiene que:

*“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE** administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.”*

(...)

*El COMITÉ FIDUCIARIO del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - DE CERO A SIEMPRE** seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER.*

Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibidem, establece que es función del Comité Técnico: “d) Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) Ibidem, establece como función del Comité Fiduciario: “b) Con base en la recomendación del Comité Técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron doce (12) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>CONSORCIO ÁBREGO INFANTIL</b> Representante JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	<b>Integrante No. 1</b> MEDINA ALBIS CONSTRUCTORES S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%  <b>Integrante No. 2</b> JOSE ESCAMILLA SIERRA Porcentaje de Participación: 50%
2	<b>CONSORCIO TEOCIVIL</b> Representante SALIM JACOB NADER MOHREZ	<b>Integrante 1.</b> CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA Porcentaje de participación: 51%  <b>Integrante 2.</b> GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA Porcentaje de participación: 49%
3	<b>CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.</b> Representante Legal DIANA PATRICIA ROPERO PAVA	
4	<b>JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER</b> Persona Natural	
5	<b>JASA LTDA</b> Representante Legal SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN	
6	<b>CONSORCIO CDI 2022</b> Representante JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA	<b>Integrante 1.</b> INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA INCORDIS S.A.S Porcentaje de participación: 50%  <b>Integrante 2</b> MARA LIMITADA Porcentaje de participación: 50%
7	<b>CONSORCIO CDI 22</b> Representante HECTOR ANDRES CORTES VARGAS	<b>Integrante 1.</b> GRUPO CORAL INGENIEROS SAS Porcentaje de participación: 33%  <b>Integrante 2</b> SYCO INGENIERÍA SAS Porcentaje de participación: 33%  <b>Integrante 3</b>

		INCIVIAS S.A.S Porcentaje de participación: 34%
8	<b>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.</b> Representante legal LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN	
9	<b>IVÁN ENRIQUE TORRES ZÚNIGA</b> Persona Natural	
10	<b>CONSORCIO HINCCO</b> Representante HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	<b>Integrante No. 1</b> HINCCO SAS Porcentaje de Participación: 50% <b>Integrante No. 2</b> HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO Porcentaje de Participación: 50%
11	<b>CONSORCIO ÁBREGO 2022</b> Representante LUIS CARLOS MARTÍNEZ BERNAL	<b>Integrante 1</b> EICON LTDA Porcentaje de participación: 50% <b>Integrante 2</b> SISCOTEL LTDA. Porcentaje de participación: 50%
12	<b>CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES</b> Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ	<b>Integrante No. 1</b> AS PROYECTO S.A.S. Porcentaje de Participación: 35% <b>Integrante No. 2</b> CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. Porcentaje de Participación: 35% <b>Integrante No. 3</b> JAIME FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. Porcentaje de Participación: 30%

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 63, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO ÁBREGO INFANTIL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO TEOCIVIL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO CDI 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO CDI 22	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

8	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
9	IVÁN ENRIQUE TORRES ZÚÑIGA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO HINCCO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSORCIO ÁBREGO 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

### 3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 24 al 25 de marzo de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m., algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [ConvocatoriasDAPREII@findeter.gov.co](mailto:ConvocatoriasDAPREII@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como consecuencia de lo anterior, el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 66, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO ÁBREGO INFANTIL	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
2	CONSORCIO TEOCIVIL	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
3	CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
4	JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO CDI 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO CDI 22	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
8	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
9	IVÁN ENRIQUE TORRES ZÚÑIGA	RECHAZADO*	RECHAZADO*	RECHAZADO*	RECHAZADO*
10	CONSORCIO HINCCO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
11	CONSORCIO ÁBREGO 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

\*Ajustes al informe preliminar de conformidad con la documentación allegada.

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO ÁBREGO INFANTIL	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

2	CONSORCIO TEOCIVIL	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	JOHN JAIRO GALÍINDEZ SANTANDER	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO CDI 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO CDI 22	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	IVÁN ENRIQUE TORRES ZÚÑIGA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO HINCCO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO ÁBREGO 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

## 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

En atención a la habilitación de seis (6) proponentes participantes de la convocatoria, el día veintinueve (29) de marzo de 2022, a las 09:00 a.m., se dio apertura del Sobre No. 2 – Propuesta Económica por parte de BBVA Fiduciaria, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo y responsable de la audiencia.

El día treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 68, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **Subcapítulo III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

### “3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cient (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.*

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

*“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...”* en los Términos de Referencia.

**“Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Verificadas las ofertas económicas, el evaluador económico informó que se efectuó ajuste por redondeo a la oferta del proponente CONSORCIO ABREGO 2022 y corrección aritmética a la oferta del proponente CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES.

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022) fue de **TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.765,96)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el del **MENOR VALOR**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-DAPREII-O-013-2022					
“CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ÁBREGO, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”.					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	<u>JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER</u>	\$ 2.353.836.924,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	CONSORCIO CDI 2022	\$ 2.355.550.015,00	99,9272743	0,0000000	99,9272743
3	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	\$ 2.361.420.798,00	99,6788428	0,0000000	99,6788428
4	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	\$ 2.365.827.011,00	99,4931968	0,0000000	99,4931968
5	JASA LTDA	\$ 2.371.283.547,00	99,2642540	0,0000000	99,2642540
6	CONSORCIO ABREGO 2022	\$ 2.373.901.755,00	99,1547742	0,0000000	99,1547742

**Observación:**  
 No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.  
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER con un puntaje de 100,0000000, un valor ofertado de \$ 2.353.836.924,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 92.979.006,00.

Al informe se anexaron la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 05:00 p.m. del día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), período durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduciaria BBVA, Fiduagraría y Findeter así:



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

1. Que en desarrollo de los Contratos de Fiducia Mercantil No. 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 30 de marzo de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en los cuales Fiduciaria S.A., funge como Vocera y Administradora.

N.	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO ABREGO INFANTIL	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA MEDINA ALBIS CONSTRUCTORA S.A.S GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA	92525570-5 90905863-9 6882477-5
2	CONSORCIO TEOCIVIL	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
3			
4	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98398802-5
5	JASA LTDA	JASA LTDA SALVADOR ARTURO MONTES PABON CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	800177012-0 13459803 60301830
6	CONSORCIO CDI 2022	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MARA LIMITADA HERNANDEZ DIAZ CLARA INES CARRERO SUAREZ JOSE YEBRAIL	900869939-5 80020156-8 24037723 79046625
7	CONSORCIO CDI 22	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS INCMVAS S.A.S SYCO INGENIERIA SAS	830147136-6 800011687-9 900687434-6
8	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN SANDRA MAYERLI SOLINA URUENA LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA DANIELA TELLEZ SOLINA	830085683-6 19460521 52174253 1020824227 1020811105
9	IVAN ENRIQUE TORRES ZUNIGA	IVAN ENRIQUE TORRES ZUNIGA HINCCO S.A.S	76330433-8 900993835-8
10	CONSORCIO HINCCO	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12754374

N.	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
11	CONSORCIO SACÚDETE 2022	EICON LTDA MARTINEZ BERNAL JUAN PABLO MARTINEZ BERNAL LUIS CARLOS SISCOTEL LTDA BAUTISTA PORRAS OLGA LUCIA RUEDA SARMIENTO MINA	804008885-4 91491105 91282456 804013234-1 63354801 63294540		
12	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTO S.A.S CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S JAIMIE FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900110952-3 900145050-6 802023626-9		

2. Que dentro de la relación remitida denominada PAF-DAPREI-O-013-2022 se relaciona a CDC Ingeniería y Arquitectura SAS, con NIT: 900584208-5, quien a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VIVIENDA SAN ANDRÉS PROV Y STA CATALINA, mediante el CONTRATO DE INTERVENTORIA 007-2021

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santomaria Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: [dlazada@fiduagraria.gov.co](mailto:dlazada@fiduagraria.gov.co), [yaneth.santomaria@fiduagraria.gov.co](mailto:yaneth.santomaria@fiduagraria.gov.co), [arubiano@fiduagraria.gov.co](mailto:arubiano@fiduagraria.gov.co).

Cordial Saludo,

  
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS  
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Rubiano. Revisó: Yaneth Santomaria.

BVVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94858), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94859), FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94854), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94856), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-94854), FINDETER - MARINO (3-1-94877), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97054), FINDETER - MALECON RIO MOLINO (3-1-97278), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1-101926), FINDETER - MATRIZ (3-1-102452)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BVVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO ABREGO INFANTIL	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA MEDINA ALBIS CONSTRUCTORA S.A.S	92525570-5 90905863-9	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA MEDINA ALBIS CONSTRUCTORA S.A.S	92525570-5 90905863-9
CONSORCIO TEOCIVIL	GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	6882477-5 78695529-1	GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODEG PARRA CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	6882477-5 78695529-1
CDC Ingeniería y Arquitectura SAS	CDC Ingeniería y Arquitectura SAS	900584208-5	CDC Ingeniería y Arquitectura SAS	900584208-5
JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98398802-5	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98398802-5
JASA LTDA	JASA LTDA SALVADOR ARTURO MONTES PABON CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	800177012-0 13459803 60301830	JASA LTDA SALVADOR ARTURO MONTES PABON CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	800177012-0 13459803 60301830
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN SANDRA MAYERLI SOLINA URUENA LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA DANIELA TELLEZ SOLINA	830085683-6 19460521 52174253 1020824227 1020811105	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN SANDRA MAYERLI SOLINA URUENA LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA DANIELA TELLEZ SOLINA	830085683-6 19460521 52174253 1020824227 1020811105
IVAN ENRIQUE TORRES ZUNIGA	IVAN ENRIQUE TORRES ZUNIGA HINCCO S.A.S	76330433-8 900993835-8	IVAN ENRIQUE TORRES ZUNIGA HINCCO S.A.S	76330433-8 900993835-8
CONSORCIO HINCCO	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12754374	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12754374
CONSORCIO SACÚDETE 2022	EICON LTDA MARTINEZ BERNAL JUAN PABLO	804008885-4 91491105	EICON LTDA MARTINEZ BERNAL JUAN PABLO	804008885-4 91491105

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
	MARTINEZ BERNAL LUIS CARLOS SISCOTEL LTDA BAUTISTA PORRAS OLGA LUCIA RUEDA SARMIENTO MINA	91282456 804013234-1 63354801 63294540	MARTINEZ BERNAL LUIS CARLOS SISCOTEL LTDA BAUTISTA PORRAS OLGA LUCIA RUEDA SARMIENTO MINA	91282456 804013234-1 63354801 63294540
CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTO S.A.S CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S JAIMIE FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900110952-3 900145050-6 802023626-9	AS PROYECTO S.A.S CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S JAIMIE FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900110952-3 900145050-6 802023626-9

- Que INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, es integrante del CONSORCIO CDI 2022, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-DAPREI-O-056-2021.
- Que MARA LIMITADA es integrante del CONSORCIO CDI 2022, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-DAPREI-O-056-2021.
- Que HERNANDEZ DIAZ CLARA INES es integrante del CONSORCIO CDI 2022, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-DAPREI-O-056-2021
- Que GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS es integrante del CONSORCIO CDI 2022, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-DAPREI-O-030-2020.
- Que INCMVAS S.A.S, es integrante del CONSORCIO CDI 2022, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-DAPREI-O-030-2020.
- Que SYCO INGENIERIA SAS, es integrante del CONSORCIO CDI 2022, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-DAPREI-O-030-2020.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO CDI 2022	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MARA LIMITADA HERNANDEZ DIAZ CLARA INES CARRERO SUAREZ JOSE YEBRAIL GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS INCMVAS S.A.S SYCO INGENIERIA SAS	900869939-5 80020156-8 24037723 79046625 830147136-6 800011687-9 900687434-6	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MARA LIMITADA HERNANDEZ DIAZ CLARA INES CARRERO SUAREZ JOSE YEBRAIL GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS INCMVAS S.A.S SYCO INGENIERIA SAS	900869939-5 80020156-8 24037723 79046625 830147136-6 800011687-9 900687434-6

La presente Certificación de No Contribución para la Convocatoria No. PAF-DAPREI-O-013-2022, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,  
BVVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Mayra Chacón Revisó: Joly Castro



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	88.388.832	AGUA	PAF-ATF-O-071-2021	CONSORCIO LOS ARQUELLOS 071	85,00%	Vigente
JASA LTDA	830.177.012	JORNADA ÚNICA	PAF-EJ-O-040-2020	JASA LTDA	100,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
MEDINA ALBIS CONSTRUCTORES S.A.S	900.935.863
GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODES PARRA	8.885.477
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78.405.529
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900.584.208
SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13.459.803
CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60.301.830
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.896.939
MARA LIMITADA	800.020.158
HERNANDEZ DIAZ CLARA INES	24.021.723
CARRERO SUAREZ JOSE YEBRAIL	79.048.625
GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS	830.147.136
INCIVIAS S.A.S	800.011.667
SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.663
LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	19.460.521
SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA	52.174.253
LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA	1020.834.227
DANIELA TELLEZ SOLINA	1.020.811.105
IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA	76.330.433
HINCCO S.A.S	900.993.835
HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12.754.374
EICON LTDA	804.008.885
MARTINEZ BERNAL JUAN PABLO	91.491.105



Línea de Servicio al Cliente - Bogotá al 3485480, opción 2 y a nivel nacional al 018000526030 y/o al correo electrónico atención@fiduciariabogota.com  
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez, Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C. - PBX: 3102101, Fax: 3400383 Correo: 318-0739077  
Correo Electrónico: ofdefensadecolfinanciero@fiduciariabogota.com.co

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA  
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF  
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES  
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N.	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2	CONSORCIO TEOCIVIL	GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODES PARRA CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	6882477-5 78695529-1
4	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98398802-5
5	JASA LTDA	JASA LTDA SALVADOR ARTURO MONTES PABON CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	800177012-0 13459803 60301830
7	CONSORCIO CDI 22	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS INCIVIAS S.A.S SYCO INGENIERIA SAS	830147136-6 800011687-9 900687434-6
8	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA DANIELA TELLEZ SOLINA	830085683-6 19460521 52174253 1020824227 1020811105
9	IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA	IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA	76330433-8
10	CONSORCIO HINCCO	HINCCO S.A.S HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	900993835-8 12754374

MARTINEZ BERNAL LUIS CARLOS	91.282.458
SISOTEL LTDA	804.013.234
BAUTISTA PORRAS OLGA LUCIA	63.354.801
RUEDA SARMIENTO MINA	63.294.540
AS PROYECTO S.A.S	900.110.952
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900.145.050
JAIMÉ FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	802.023.608

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, e los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

*Arley Rodríguez Jaramillo*  
GUILLERMO ARLEY RODRÍGUEZ JARAMILLO

Coordinador Unidad de Gestión FindeTer  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Jessica Pineda Ariza  
Aprobó: Lina Mercedes Pineda P.  
Fecha: 16/03/2022-09:56:02

N.	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO ABREGO INFANTIL	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA MEDINA ALBIS CONSTRUCTORA S.A.S	92525570-5 900905863-9
3	CDC Ingenieria y Arquitectura SAS	CDC Ingenieria y Arquitectura SAS	900584208-5
6	CONSORCIO CDI 2022	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MARA LIMITADA HERNANDEZ DIAZ CLARA INES CARRERO SUAREZ JOSE YEBRAIL	900869939-5 800020156-8 24037723 79046625
11	CONSORCIO SACUDETE 2022	EICON LTDA MARTINEZ BERNAL JUAN PABLO MARTINEZ BERNAL LUIS CARLOS SISOTEL LTDA	804008885-4 91491105 91282456 804013234-1
12	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	BAUTISTA PORRAS OLGA LUCIA RUEDA SARMIENTO MINA AS PROYECTO S.A.S. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. JAIMÉ FALS MARTÍNEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	63354801 63294540 900110952-3 900145050-6 802023626-9

Se ha identificado lo siguiente:

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA: es adjudicatario de las convocatorias PAF-ATGUAJIRA-O-066-2021 y PAF-ATGUAJIRA-O-062-2021.

MEDINA ALBIS CONSTRUCTORA S.A.S: conforma el CONSORCIO MEJORAMIENTO ESCUELAS SUCRE 2022, adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-087-2021.

CDC Ingenieria y Arquitectura SAS: es adjudicatario del contrato directo No. 100696-001-2022, FEAB PROVIDENCIA.

INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA: conforma el CONSORCIO PROINCO, adjudicatario de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.

MARA LIMITADA: conforma el CONSORCIO PROINCO, adjudicatario de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.

SISCOTEL LTDA: es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-089-2021.

RUEDA SARMIENTO MINA: es representante legal de siscotel, adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-089-2021.

AS PROYECTO S.A.S: conforma el CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES, adjudicatario de las convocatorias PAF-ATGUAJIRA-O-069-2021 y PAF-MEN3-O-079-2021. Por otro lado, también conforma el CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES, adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-088-2021.

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS: conforma el CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES, adjudicatario de las convocatorias PAF-ATGUAJIRA-O-069-2021 y PAF-MEN3-O-079-2021. Por otro lado, también conforma el CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES, adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-088-2021.

JAIME FALS MARTINEZ AQUITECTURA: conforma el CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES, adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-079-2021. Por otro lado, también conforma el CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES, adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-088-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ  
COORDINADOR JURIDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER  
Este documento compete a la CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-013-2022

**FINDETER  
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**

NTT 800.096.329-1

**INFORMA QUE:**

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-DAPREII-O-013-2022 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER," al 29 de marzo de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con FindeTer:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1	CONSORCIO ABREGO INFANTIL	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525750-5
		MEDINA ALBIS CONSTRUCTORA S.A.S	900902583-9
2	CONSORCIO TEOCIVIL	GERARDO ANTONIO DE LA CONCEPCIÓN HODES PARRA	6882477-5
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	7869523-1
3		CDC Ingeniería y Arquitectura SAS	900584208-5
4		JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	36596302-5
	JASA LTDA	JASA LTDA	800177025-0
		SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830
		INCORDIG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	90089993-5
6	CONSORCIO CDI 2022	MARA LIMITADA	800020156-8
		HERNANDEZ DIAZ CLARA INES	14037723
		CARRERO SUAREZ JOSE YEBRAIL	79046623
7	CONSORCIO CEI 22	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS	830147136-6
		INCOVIAS S.A.S	800011687-9
		SYCO INGENIERIA SAS	900867438-6
		CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830051683-6
		LUIS ARNALDO TELLEZ QUIJANA	19480521
		SANDRA MAVERLI SOLINA URUEÑA	32174253
		LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA	1020824227
		DANIELA TELLEZ SOLINA	1020811105
9		IVAN ENRIQUE TORRES ZUÑIGA	78339433-8
10	CONSORCIO HINCCO	HINCCO S.A.S	900993833-8
		HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	12754374
		EICON LTDA	804008885-4
		MARTINEZ BERNAL JUAN PABLO	91491105
		MARTINEZ BERNAL LUIS CARLOS	91282456
11	CONSORCIO SACÓDETE 2022	SISCOTEL LTDA	804013234-1
		BAUTISTA FORBÁS OLGA LUCIA	63354801
		RUEDA SARMIENTO MINA	63284540

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
12	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTO S.A.S CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. JAIME FALS MARTINEZ AQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900110952-3 900143050-6 802023626-9

El presente documento es informativo y se expide a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año 2022.

  
ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA  
Jefe de Contratación.

Elaboró: Anyi Milena Romero Castañeda- Profesional Jefatura de Contratación  
Revisó: Jose Eladio León Menjura- Profesional Jefatura de Contratación

- Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.
- De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$2.353.836.924,00) M/CTE**, incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER	\$ 2.446.815.930,00	\$ 2.353.836.924,00	\$ 2.353.836.924,00

- En consecuencia, la adjudicación al proponente **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$2.353.836.924,00) M/CTE**, incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

## 12. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días 31 de marzo y 01 de abril de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 43 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo

de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 43 del Contrato Interadministrativo No. 3028933 (025) de 2019

#### RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 43 en sesión adelantada entre los días 31 de marzo y 01 de abril de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-DAPREII-O-013-2022** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ÁBREGO, DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER”**, al proponente **JOHN JAIRO GALÍNDEZ SANTANDER**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.398.802; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$2.353.836.924,00) M/CTE**, incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

#### Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan José Oyuela Soler	Positivo

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (...) *El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.*”, una vez finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través del chat de la sesión de teams, por lo que se confirma que la decisión fue tomada por unanimidad y todos sus miembros.

Se da por terminada la sesión a las 05:05 p.m. del primer día (1) de abril de 2022.